

 Cámara Murcia	ACUERDO CONVOCATORIA DE ACTO PÚBLICO APERTURA DE SOBRES Nº 1
---	--

CONCURSO DE PROYECTOS	EXPEDIENTE: 2025041-SGE
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL	
OBJETO: Selección y desarrollo del anteproyecto para la reforma de la planta baja del edificio sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, situado en Murcia, Plaza de San Bartolome nº 3.	
VALOR ESTIMADO: El valor estimado (IVA no incluido) del presente concurso de proyectos, resultado de la cuantía del contrato de servicios que pudiera adjudicarse posteriormente más el importe total de los premios, asciende a un importe total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS (152.134,00 €) desglosados en los siguientes conceptos: • Importe de los premios: 8.000,00 €. No se incluye aquí la dotación económica correspondiente al primer premio (10.000,00 €), que tendrá la consideración de entrega a cuenta de los honorarios que el ganador del concurso deba percibir, en su caso, por el correspondiente contrato de servicios al que se refiere el punto siguiente, y que por lo tanto está incluida en el valor estimado del mismo. • Valor estimado del contrato de prestación de servicios para la elaboración del proyecto básico y de ejecución y la posterior dirección de obra que, en su caso, pueda adjudicarse posteriormente al ganador del concurso: 144.134,00 €.	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	
FUNDAMENTOS 1. Con arreglo a lo previsto en el apartado 9.3. de las Bases del concurso, el jurado, una vez emitido el fallo, ha dado cuenta al servicio jurídico de la Cámara para que se proceda a la apertura de los sobres nº 1, en los que se contiene la documentación administrativa y de identificación de las propuestas ganadoras. 2. Con el fin de dar a la tramitación del presente concurso de proyectos la máxima transparencia posible, y aun cuando no se exija de forma expresa en las Bases reguladoras del mismo, por parte del órgano de contratación se considera oportuno que la apertura de los sobres nº 1, a los que se refiere el apartado 7.5.1 de las Bases del concurso, se lleve a cabo en acto público, posibilitando la asistencia de los participantes y de cualesquiera otros posibles interesados. 3. El Comité Ejecutivo de la Cámara, en sesión celebrada el pasado 24 de septiembre de 2025, delegó en el Secretario General de la Corporación la facultad de intervenir en el concurso de proyectos y en la eventual adjudicación del contrato de prestación de servicios al ganador del mismo, dictando cuantos actos de trámite sean precisos para el impulso y correcta tramitación de ambos procedimientos.	
ACUERDO 1º) La apertura de los sobres nº 1, a los que se refiere el apartado 7.5.1 de las Bases del concurso y en los que se contiene la identificación y la documentación administrativa de las tres propuestas premiadas por el Jurado, se realizará en acto público, con la asistencia de los participantes en el concurso y de cualesquiera otros interesados que deseen estar presentes en el mismo. 2º) El acto público al que se refiere el apartado anterior se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en la sede principal de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. 3º) En el mismo acto público, una vez identificados el ganador y los dos premiados, se procederá a la apertura de los sobres nº 1 correspondientes al resto de participantes, <u>con la excepción de aquellos no premiados que hubieran expresado su deseo de conservar el anonimato con anterioridad a la apertura del acto.</u> Secretario General	